



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
JARDINES E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	27 de octubre de 2025
Licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINES E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 1.810.350 EUR.
Entidad Contratante	Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide
Fecha de Presentación	Hasta el 24 / 11 / 2025 a las 23:59
Clasificación	O-6-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Criterios dependientes de un juicio de valor (máximo 40 puntos)

CRITERIO 1 Memoria explicativa de la prestación y organización técnica del servicio Hasta 25 Puntos

En este criterio las licitadoras deberán presentar un documento explicativo que desarrolle los siguientes aspectos:

1. Estudio de las instalaciones objeto del contrato: HASTA 10 PUNTOS

Descripción de zonas objeto del contrato: hasta 4 puntos.
Descripción instalaciones complementarias: hasta 3 puntos.
Análisis del estado de zonas: hasta 3 puntos.

2. Programa anual de mantenimiento obligatorio y preventivo. HASTA 5 PUNTOS

Planes de trabajos y cronogramas: hasta 3 puntos.
Planes específicos de riego: hasta 2 puntos.

3. Mejora del equipamiento y enseres necesarios para el desarrollo de los trabajos, así como maquinaria auxiliar en caso necesario valorándose especial mente el uso de vehículos de 0 emisiones y maquinaria electrificada. HASTA 10 PUNTOS

Se valorará la precisión en la información presentada, la correspondencia entre el estudio y la organización técnica propuesta, así como la idoneidad del equipamiento y los servicios complementarios.

CRITERIO 2 Mejoras Hasta 15 Puntos

Se valorará el alcance y calidad de las mejoras propuestas en las siguientes áreas:

- Reformas de instalaciones teniendo en cuenta si las planteadas se ajustan a las necesidades específicas del servicio. HASTA 6 PUNTOS
- Renovación de equipos ofrecida, considerando su tipología y plan de implementación incluyendo un cronograma claro para la renovación y sustitución de equipamiento obsoleto. HASTA 4 PUNTOS
- Cursos de formación específica por categorías para el personal de jardinería. Se valorará especificaciones de aplicación y utilidad. HASTA 3 PUNTOS
- Bolsa de materiales para reposición: Se considera la cantidad, calidad y tipo de materiales que se ponen a disposición para la reposición durante el contrato. HASTA 2 PUNTOS

Se valorará la idoneidad y necesidad de lo ofertado, la valoración económica detallada y la implementación en el campus.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.500 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

27 de octubre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE